



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL TOLIMA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA LUCIA
Purificación – Tolima

Resolución de reconocimiento de estudios No. 8029 del 23 de noviembre de 2018
e-mail: santalucia2013@hotmail.com

PROCESO DE EVALUACIÓN A PROCESO DE MINIMA CUANTÍA REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION FSE – DEC 1082

ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y ECONOMICA – PARA CONTRATAR COMPRA DE 10 FUENTES DE PODER, 4 MEMORIAS RAM, 3 COMPUTADORES TODO EN 1, 1 TV SMART, 1 CABINA DE SONIDO, 2 ESCRITORIOS METALICOS, 2 IMPRESORAS, 1 MICROFONO INHALAMBRICO, 3 EXTINTORES DE POLVO, 1 GRABADORA Y 1 HIDROLAVADORA.

El Comité Técnico Evaluador de Propuestas para este proceso se encuentra conformado por las siguientes personas:

- 1. MIGUEL ANGEL GONZALEZ CAMPOS**
- 2. RAFAEL IGNACIO TAFUR QUINTERO**
- 3. ABRAHAM CUERVO OLIVAR**

En reunión llevada a cabo el 04 de Diciembre de 2020, el presente comité procede a evaluar la propuesta presentada por el oferente que fue allegada a través del correo electrónico institucional jairo.angel@gmail.com dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la invitación pública del presente proceso que a continuación se relacionan:

PROPUESTA N°1: NANCY CARDOZO AREVALO –65696744
03 de Diciembre de 2020, 14:34 pm

PROPUESTA N°2: SANDRA LILIANA MARTINEZ GUZMAN - 65701655
04 de Diciembre de 2020, 8:00 A.M

PROPUESTA N°3: DIEGO MALAVER BURITICA- 93390050
04 de Diciembre de 2020, 11:56 A.M

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas y económicas exigidas de conformidad con lo señalado en la Invitación Pública a presentar Ofertas Régimen Especial de Contratación F.S.E - Dec.1082 Modalidad de Contratación: Régimen Especial.

1. ANALISIS DE LAS PROPUESTAS

Una vez se recibieron las propuestas dentro de los términos otorgados, se procedió a efectuar el análisis jurídico y técnico de las mismas, con el fin de definir si se encontraban ajustadas a la Ley vigente y a las exigencias de los criterios de calificación para esta CONVOCATORIA establecidos por la INSTITUCION EDUCATIVA.

La propuesta allegada fue calificada teniendo en cuenta si es o no admisible en la medida en que se ajuste a los requerimientos de la entidad.

Siguiendo el trámite establecido por la INSTITUCION EDUCATIVA y el establecido en los decretos reglamentarios; Se procedió de conformidad.



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL TOLIMA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA LUCIA
Purificación – Tolima

Resolución de reconocimiento de estudios No. 8029 del 23 de noviembre de 2018
e-mail: santalucia2013@hotmail.com

En esta etapa, se realizó la revisión de los documentos que conformaban la propuesta, en la REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA encontrándose lo siguiente:

CAPACIDAD JURÍDICA:

Propuesta No. 1	Proponente
	NANCY CARDOZO AREVALO –65 696744 03 de Diciembre de 2020, 14:34 pm

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente 1:

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el proponente		X	4	Presenta Hoja de vida de la función pública y cotización
Certificado de existencia y representación	X		3	
Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	X		1	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente.	X		1	
Certificado de Antecedentes Fiscales vigente.	X		1	
Certificado de Antecedentes Policiales vigente.	X		1	
Certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		1	
Fotocopia del Certificado del Régimen Único Tributario RUT o NIT. (la actividad Comercial debe ser concordante)	X		1	



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL TOLIMA
 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA LUCIA

Purificación – Tolima

Resolución de reconocimiento de estudios No. 8029 del 23 de noviembre de 2018
 e-mail: santalucia2013@hotmail.com

con el objeto del presente proceso).				
Obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social o Personas naturales: Fotocopia del último desprendible de cotización y planilla asistida (pago del mes presentación de propuesta), en calidad de cotizante independiente al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, o afiliación reciente (en caso de que no se encuentre afiliado como independiente). o Personas jurídicas: Anexar certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y contribuciones parafiscales (Sena, ICBF, y Cajas de Compensación).	X		1	Pago correspondiente al mes de la Propuesta (NOVIMBRE/20). Pero no anexa comprobante de pago.
El Proponente persona jurídica deberá acreditar el Certificado de existencia y representación legal Vigente a la fecha de presentación de propuestas. Adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:	N/A			



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL TOLIMA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA LUCIA
 Purificación – Tolima

Resolución de reconocimiento de estudios No. 8029 del 23 de noviembre de 2018
 e-mail: santalucia2013@hotmail.com

El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive	X			Actividad concordante en Rut y Cámara de Comercio
--	---	--	--	---

Propuesta No. 2	Proponente
	SANDRA LILIANA MARTINEZ GUZMAN - 6570165511 04 de Diciembre de 2020, 8:00 A.M

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente 2:

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el proponente	X		16	Presenta Hoja de vida de la función pública y demás documentos inherentes a la carta de presentación
Matricula Mercantil	X		3	
Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	X		1	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente.	X		1	
Certificado de Antecedentes Fiscales vigente.	X		1	
Certificado de Antecedentes Policiales vigente.	X		1	
Certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X			



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL TOLIMA
 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA LUCIA

Purificación – Tolima

Resolución de reconocimiento de estudios No. 8029 del 23 de noviembre de 2018

e-mail: santalucia2013@hotmail.com

<p>Fotocopia del Certificado del Régimen Único Tributario RUT o NIT. (la actividad Comercial debe ser concordante con el objeto del presente proceso).</p>	<p>X</p>		<p>1</p>	
<p>Obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social o Personas naturales: Fotocopia del último desprendible de cotización y planilla asistida (pago del mes presentación de propuesta), en calidad de cotizante independiente al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, o afiliación reciente (en caso de que no se encuentre afiliado como independiente). o Personas jurídicas: Anexar certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y contribuciones parafiscales (Sena, ICBF, y Cajas de Compensación).</p>	<p>X</p>		<p>2</p>	<p>Pago correspondiente al mes de la Propuesta (NOVIEMBRE/20)</p>



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL TOLIMA
 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA LUCIA

Purificación – Tolima

Resolución de reconocimiento de estudios No. 8029 del 23 de noviembre de 2018
 e-mail: santalucia2013@hotmail.com

El Proponente persona jurídica deberá acreditar el Certificado de existencia y representación legal Vigente a la fecha de presentación de propuestas. Adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:				
El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive	x			Actividades concordantes en Rut y Cámara de Comercio.

Propuesta No. 3	Proponente
	DIEGO MALAVER BURITICA- 93390050 04 de Diciembre de 2020, 11:56 A.M

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente 3:

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el proponente		X	5	Presenta Hoja de vida de la función pública y cotización
Certificado de existencia y representación	X		3	
Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	X		1	Anexo copia de libreta militar
Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente.	X		1	



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL TOLIMA
 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA LUCIA
 Purificación – Tolima

Resolución de reconocimiento de estudios No. 8029 del 23 de noviembre de 2018
 e-mail: santalucia2013@hotmail.com

Certificado de Antecedentes Fiscales vigente.	X		1	
Certificado de Antecedentes Policiales vigente.	X		1	
Certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		1	
Fotocopia del Certificado del Régimen Único Tributario RUT o NIT. (la actividad Comercial debe ser concordante con el objeto del presente proceso).	X		3	
Obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social o Personas naturales: Fotocopia del último desprendible de cotización y planilla asistida (pago del mes presentación de propuesta), en calidad de cotizante independiente al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, o afiliación reciente (en caso de que no se encuentre afiliado como independiente). o Personas jurídicas: Anexar certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y contribuciones parafiscales (Sena, ICBF, y Cajas de Compensación).	X		1	Pago correspondiente al mes de la Propuesta (NOVIMBRE/20).



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL TOLIMA
 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA LUCIA
 Purificación – Tolima

Resolución de reconocimiento de estudios No. 8029 del 23 de noviembre de 2018
 e-mail: santalucia2013@hotmail.com

El Proponente persona jurídica deberá acreditar el Certificado de existencia y representación legal Vigente a la fecha de presentación de propuestas. Adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:	N/A			
El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive	X			Actividad concordante en Rut y Cámara de Comercio

REVISION FORMAL JURÍDICA.

PROPUESTA N°2 Admisible, por reunir los requisitos mínimos exigidos para la presentación de la PROPUESTA.

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS Y/O COTIZACIONES ADMISIBLES.

LISTADO DE PROPONENTES ADMISIBLES.

Propuesta No.2	Proponente
	SANDRA LILIANA MARTINEZ GUZMAN - 6570165511 04 de Diciembre de 2020, 8:00 A.M

FACTOR ECONOMICO

Dentro del proceso de la la Invitación Publica a presentar Ofertar Régimen Especial de Contratación F.S.E - Dec.1082 Modalidad de Contratación: Régimen Especial. Se presentaron dos propuestas quedando adjudicada la propuesta más económica y favorable para la INSTITUCION.

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PRESUPUESTO OFICIAL	OBSERVACIONES
NANCY CARDOZO AREVALO	\$ 16.310.000.00	\$ 15.000.000.00	
SANDRA LILIANA MARTINEZ GUZMAN	\$ 13.930.000.00	\$ 15.000.000.00	
DIEGO MALAVER BURITICA	\$14.811.000.00	\$ 15.000.000.00	



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL TOLIMA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA LUCIA
Purificación – Tolima

Resolución de reconocimiento de estudios No. 8029 del 23 de noviembre de 2018
e-mail: santalucia2013@hotmail.com

Al analizar el factor presupuestal y el valor propuesto el comité evaluador observa que la propuesta No.2 presentada es Admisible, presenta un menor precio de acuerdo al monto establecido y acorde para la Institución, según el análisis de precios.

RESUMEN Y CONSIDERACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Como resultado de la anterior evaluación el comité recomienda contratar con el señor A SANDRA LILIANA MARTINEZ GUZMAN por cumplir con los requisitos habilitantes y ser la más favorable y económica para la Institución.

RECOMENDACIÓN:

Así mismo hacen parte integral de la presente acta, las correspondientes propuestas, para observación alguna en caso de existir, es importante recordar que este tipo de contrataciones es reglado por el estatuto general de la contratación pública y sus normas rectoras y concordante, lo que hace que se aplique por parte del ordenador del gasto la facultad de escoger esta propuesta, con la connotación de carácter público.

En los anteriores términos dejamos constancia de lo aquí actuado y queda presentada la correspondiente evaluación. Se firma por los que en ella intervinieron.

Dado en Purificación Tolima, el 04 de diciembre de 2020

MIEMBROS COMITÉ EVALUADOR INSTITUCION EDUCATIVA SANTA LUCIA

MIGUEL ANGEL GONZALEZ CAMPOS

RAFAEL IGNACIO TAFUR QUINTERO

ABRAHAM CUERVO OLIVAR